



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

- - - Siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día veintiocho de abril del año dos mil once, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional para celebrar su **SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA** del año en curso, preside la misma el señor Decano ingeniero Rubén Fernando CICCARELLI.-----

----- Actúa como Secretaria la doctora Sonia Judit BENZ, Secretaria Académica de la Facultad.-----

CONSEJEROS PRESENTES

CLAUSTRO DOCENTE

Ing. Daniel GUTIÉRREZ

Ing. Graciela Teresa SÁNCHEZ

Ing. Julio Mario VILLALOBOS

CLAUSTRO ESTUDIANTIL

Srta. Mercedes MEIER

CLAUSTRO NO DOCENTE

Sra. Matilde L. MANGIN

CLAUSTRO GRADUADOS

Ing. Aníbal MOREL

Ing. Ramón Rogelio OCAMPO

CONSEJEROS SUPLENTE

CLAUSTRO ESTUDIANTIL

Sr. Gerónimo FORCONI

Srta. Paola Mariela GIMENEZ

**TEMARIO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO**

28 DE ABRIL DE 2011

- I. INFORME DE DECANO Y DE LOS CLAUSTROS**
- II. PEDIDO DE TEMAS SOBRE TABLAS**
- III. CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA AÑO 2011**
- IV. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS**
 - A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN**

1. Expte. N° 071-2004: Carrera Académica para el personal Docente de la UTN.
2. Expte. N° 045-2006: Consejeros estudiantiles solicitan la creación de Residencia Estudiantil Universitario para los alumnos de la UTN-FRR.
3. Expte. N° 073-2006: Situación del profesor Rodolfo Salvador Gioiella.
4. Expte. N° 012-2007: Solicitud de informe sobre deuda del Centro de Estudiantes.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

5. Expte. N° 024-2009: Ing. Eduardo Gago, solicita copia del Expte. N° 051-2008. (Desglosado de Expte. N° 150-2008)
6. Expte. N° 026-2009: Secretaría Administrativa solicita tratar: Estacionamiento de vehículos en la Facultad Regional Rosario (Bicicletas y motos).
7. Expte. N° 058-2009: Comisión Carrera Académica solicita estudio e instrumentación de la estructura administrativa para las tareas inherentes a la implementación de la Carrera Académica.
8. Expte. N° 069-2009: Srtas. Karina Abre y Eva Peñaloza, denuncian incidente ocurrido con la alumna María Laura Ferreyra Fanelli y su padre.
9. Expte. N° 070-2009: Dpto. MB., propone Programa de Orientación, Apoyo Académico y Seguimiento de Estudiantes de aplicación en el Dpto. MB.
10. Expte. N° 131-2009: Consejeros Estudiantiles proponen Proyecto de modificación de la Ley de Educación Superior.
11. Expte. N° 050-2010: Prof. Julia I. Pellegrini, solicita información sobre concurso de la asignatura: Economía del Dpto. MB, sustanciado en el año 2009.
12. Expte. N° 070-2010: Ing. Mónica Caserio solicita licencia con goce de haberes para asistir al *XIII Congreso de Enseñanza y Aprendizaje de Matemáticas*.
13. Expte. N° 017-2011: Secretaría de Asuntos Universitarios solicita Integración de la Comisión de Becas.
14. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°

B. NÓMINA DE ASUNTOS ENTRADOS

1. Expte. N° 018-2011: Ing. Jorge Alberto Saenz, solicita licencia con goce de haberes para visitar empresas de España, con fines de actualización académica, en temáticas relacionadas con la asignatura que dicta.
2. Expte. N° 019-2011: Ing. Juan Salerno, solicita licencia con goce de haberes para visitar empresas de España, con fines de actualización académica, en temáticas relacionadas con la asignatura que dicta.
3. Expte. N° 020-2011: Ing. Pablo Jorge Bertinat, para participar de actividades de capacitación en la Fundación Heinrich Böll, en la ciudad de Santiago de Chile.
4. Expte. N° 026-2011: Ing. Rodolfo Maggi, solicita licencia por cargo de mayor jerarquía.
5. Expte. N° 035-2011: Dpto. IQ, rechaza por improcedente la presentación realizada por el Ing. Esteban Santantino, referente al concurso interno de la asignatura “Integración V”.
6. Expte. N° 037-2011: Conformación Comisión ad hoc para revisión y modificación del Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

V. **COMISIÓN DE PRESUPUESTO**

A. **NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN**

1. Expte. N° 029-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto sobre acondicionamiento de aulas.
2. Expte. N° 028-2010: Srta. Paola Gimenez solicita instrumentar menú diario económico en el Bar de la FRR para alumnos que necesiten almorzar o cenar en la Facultad.

B. **NÓMINA DE ASUNTOS ENTRADOS**

1. Expte. N° 021-2011: Secretaría Administrativa remite Información Presupuestaria-Ejecución 2010.

VI. **COMISIÓN DE ENSEÑANZA**

A. **NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN**

1. Expte. N° 009-2002: Acreditación de Carreras de Grado y de Posgrado.
2. Expte. N° 027-2002: Centro de Estudiantes presenta proyecto de Rgto. de Exámenes Finales.
3. Expte. N° 071-2004: Carrera Académica para el personal Docente de la UTN.
4. Expte. N° 003-2006: Agrupación TAC solicita que se derogue el examen de ingreso en la FRR.
5. Expte. N° 001-2007: Planta Docente FRR.
6. Expte. N° 107-2007: “Proyecto de Resolución: Implementación Ordenanza N° 1150 – Aprueba el Diseño Curricular de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información”
7. Expte. N° 022-2008: Proyecto Resolución “Ayudantías de Investigación”.
8. Expte. N° 030-2008: Propuesta para implementar Título Intermedio en las carreras IC, IE e IM.
9. Expte. N° 031-2008: Propuesta para otorgar certificados por nivel aprobado en todas las carreras de grado que se dictan en la FRRo.
10. Expte. N° 032-2008: Informe Programa de Beca 2007.
11. Expte. N° 049-2008: Planta Docente 2008, Dpto. IM.
12. Expte. N° 051-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto de resolución: “No al Ciclo General de Conocimientos Básicos”.
13. Expte. N° 015-2010: Seguimiento Académico de alumnos con capacidades diferentes.
14. Expte. N° 047-2010: Secretaría de Ciencia y Técnica propone Proyecto de Investigación: *Desarrollo de la Ingeniería conceptual de tecnologías aplicables a plantas químicas con nuevos paradigmas energético.*
15. Expte. N° 074-2010: Dpto. MB, propone programa analítico de la asig. *Legislación* homogénea para las carreras: IE, IM, IQ e ISI.
16. Expte. N° 075-2010: Dpto. MB, propone programa analítico de la asig. *Ingeniería y Sociedad* homogénea para todas las carreras que se cursan en le FRRo.
17. Expte. N° 002-2011: Dpto. MB, propone programa analítico de la asig. *Física II* homogénea para todas las carreras que se cursan en le FRRo.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

18. Expte. N° 003-2011: Dpto. MB, propone programa analítico de las asignatura: *Inglés II* homogénea para todas las carreras que se cursan en le FRRO.
19. Expte. N° 014-2011: Secretaría Académica remite solicitudes de Extensión de Validez de los Trabajos Prácticos, Ciclo Lectivo 2011.
20. DIPLOMAS FRR N° 3578/2011
21. DIPLOMAS CEMP N° 3577/2011
22. EQUIVALENCIAS FRR N° 676/2011, 3537/2011
23. EXCEPCIONES VARIAS FRR N° 2893/2011, 3558/2011
24. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N° 046/2011
25. REFRENDO RESOLUCIONES CENTRO DE ESTUDIOS MAR DEL PLATA N°s.:

II. NÓMINA DE ASUNTOS ENTRADOS

1. Expte. N° 022-2011: Dpto. ISI, propone programa analítico de la asignatura: *Simulación*, Plan 2008.
2. Expte. N° 023-2011: Dpto. ISI, propone programa analítico de la asignatura: *Teoría de Control*, Plan 2008.
3. Expte. N° 024-2011: Dpto. ISI, propone programa analítico de la asignatura: *Administración de Recursos*, Plan 2008.
4. Expte. N° 025-2011: Dpto. ISI, propone programa analítico de la asignatura: *Investigación Operativa*, Plan 2008.
5. Expíe. N° 027-2011: Dpto. ISI, propone Comisión Evaluadora para renovación por aplicación Art. 29° del Estatuto Universitario, a la Ing. Norma Torrent, como Profesora Titular en la asignatura “Investigación Operativa”.
6. Expíe. N° 028-2011: Dpto. ISI, propone Comisión Evaluadora para renovación por aplicación Art. 29° del Estatuto Universitario, al Ing. Darío Weitz, como Profesor Asociado en la asignatura “Teoría de Control”.
7. Expíe. N° 029-2011: Dpto. ISI, propone Comisión Evaluadora para renovación por aplicación Art. 29° del Estatuto Universitario, al Ing. Jorge Campanaro, como Profesor Asociado en la asignatura “Comunicaciones”.
8. Expíe. N° 030-2011: Dpto. ISI, propone Comisión Evaluadora para renovación por aplicación Art. 29° del Estatuto Universitario, al Ing. Juan Carlos Duret, como Profesor Adjunto en la asignatura “Comunicaciones”.
9. Expíe. N° 031-2011: Dpto. ISI, propone Comisión Evaluadora para renovación por aplicación Art. 29° del Estatuto Universitario, al Ing. Roberto Manuel Martínez, como Profesor Titular en la asignatura “Comunicaciones”.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

10. Expíe. N° 032-2011: Dpto. ISI, propone Comisión Evaluadora para renovación por aplicación Art. 29° del Estatuto Universitario, al Ing. Ernesto Luque, como Profesor Adjunto en la asignatura “Investigación Operativa”.
11. Expíe. N° 033-2011: Dpto. ISI, propone Comisión Evaluadora para renovación por aplicación Art. 29° del Estatuto Universitario, a la Ing. Marta Liliana Cerrano, como Profesora Asociada en la asignatura “Investigación Operativa”.
12. Expíe. N° 034-2011: Dpto. ISI, propone Comisión Evaluadora para renovación por aplicación Art. 29° del Estatuto Universitario, al Ing. Danilo Monti, como Profesor Asociado en la asignatura “Sintaxis y Semántica del Lenguaje”.
13. Expíe. N° 036-2011: Área Posgrado, solicita convalidar lo actuado por el alumno Federico Colombo, de la Licenciatura en Comercialización quien no cumple con los requisitos de la Resolución del CD N° 440/2006.

VII. TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS

VIII. FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

TEMARIO COMPLEMENTARIO DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO

28 DE ABRIL DE 2011

IV. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS

C. NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO

1. Expte. N° 017-2011: Secretaría de Asuntos Universitarios solicita Integración de la Comisión de Becas.
2. Expte. N° 018-2011: Ing. Jorge Alberto Saenz, solicita licencia con goce de haberes para visitar empresas de España, con fines de actualización académica, en temáticas relacionadas con la asignatura que dicta.
3. Expte. N° 019-2011: Ing. Juan Salerno, solicita licencia con goce de haberes para visitar empresas de España, con fines de actualización académica, en temáticas relacionadas con la asignatura que dicta.
4. Expte. N° 020-2011: Ing. Pablo Jorge Bertinat, para participar de actividades de capacitación en la Fundación Heinrich Böll, en la ciudad de Santiago de Chile.
5. Expte. N° 026-2011: Ing. Rodolfo Maggi, solicita licencia por cargo de mayor jerarquía.
6. Expte. N° 035-2011: Dpto. IQ, rechaza por improcedente la presentación realizada por el Ing. Esteban Santantino, referente al concurso interno de la asignatura “Integración V”.
7. Expte. N° 037-2011: Conformación Comisión ad hoc para revisión y modificación del Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

V. COMISIÓN DE PRESUPUESTO

C. NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO

--

VI. COMISIÓN DE ENSEÑANZA

C. NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO

1. Expte. N° 014-2011: Secretaría Académica remite solicitudes de Extensión de Validez de los Trabajos Prácticos, Ciclo Lectivo 2011.
2. Expte. N° 022-2011: Dpto. ISI, propone programa analítico de la asignatura: *Simulación*, Plan 2008.
3. Expte. N° 023-2011: Dpto. ISI, propone programa analítico de la asignatura: *Teoría de Control*, Plan 2008.
4. Expte. N° 024-2011: Dpto. ISI, propone programa analítico de la asignatura: *Administración de Recursos*, Plan 2008.
5. Expte. N° 025-2011: Dpto. ISI, propone programa analítico de la asignatura: *Investigación Operativa*, Plan 2008.
6. Expie. N° 036-2011: Área Posgrado, solicita convalidar lo actuado por el alumno Federico Colombo, de la Licenciatura en Comercialización quien no cumple con los requisitos de la Resolución del CD N° 440/2006.
7. DIPLOMAS FRR N° 3578/2011
8. DIPLOMAS CEMP N° 3577/2011
9. EQUIVALENCIAS FRR N° 676/2011, 3537/2011
10. EXCEPCIONES VARIAS FRR N° 2893/2011

I. INFORME DE DECANO Y DE LOS CLAUSTROS

El señor Decano informa que en la última reunión de Consejo Superior se tomó una determinación de suma relevancia, que fue crear una Comisión para realizar la revisión y modificación del Estatuto de la Universidad. A continuación lee la parte resolutive de la Resolución N° 319/2011:

ARTÍCULO 1°.- Crear la Comisión ad hoc, que tendrá a su cargo el Proyecto de revisión y modificación del Estatuto de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- La precitada Comisión, estará integrada de conformidad a lo referido en el Visto, por los siguientes integrantes: Decanos, los Ingenieros FANTINI Carlos Eduardo, Del GENER Jorge Omar y OLIVETO Guillermo José; representando al Claustro Docente, los Ingenieros GONZÁLEZ Adolfo Florentino, MENTZ Luis Fernando, y OLIVER Néstor Marcelo; representando al Claustro Graduados, los Ingenieros BRINGAS Guillermo, EGEA Rubén, SEBA Eduardo Raúl; representando al Claustro Estudiantil, los Señores: BORQUES Hugo, LAVA Gustavo Javier y PERCUOCO Matías; representando al Claustro No Docente: la Señora CODIANI Ana, y los Señores FONT Andrés Eduardo y VARGAS Humberto Jaime. En representación de la FAGDUT el Ingeniero HEYACA Norberto Emiliano, como



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

representante la APTUN, el Profesor GUTIÉRREZ Norberto, por la FUT el Señor VOLKART Javier, y como Secretario de Actas el Secretario del Consejo Superior A.S. SALLER Ricardo Federico.

ARTÍCULO 3°.- El control de legalidad estará a cargo, del Doctor DAMIANO Víctor, Director de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Rectorado.

ARTÍCULO 4°.- Se deja establecido que, el Secretario de actas, conjuntamente con la Comisión fijará, día y hora para el desarrollo de sus funciones y tendrá quórum con la mitad más uno de sus miembros.

ARTÍCULO 5°.- Los Consejos Directivos de las distintas Unidades Académicas y las Asociaciones Gremiales, remitirán a la Comisión ad hoc, antes del 8 de Julio de 2011 las propuestas de modificación del Estatuto que estimen necesarias y conveniente.

ARTÍCULO 6°.- La Comisión ad hoc, antes del 5 de Agosto de 2011, elaborará con las sugerencias enviadas por los estamentos mencionados en el artículo precedente, un Ante Proyecto de modificación Estatutaria, que será elevado a la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior, a efectos de su estudio y tratamiento. Una vez finalizado este procedimiento, que indefectiblemente deberá estar terminado antes del 18 de Agosto de 2011, la Comisión presentará el Proyecto a consideración del Plenario del Consejo Superior, en la primera Reunión Ordinaria del Cuerpo posterior a la fecha, quien, determinará cuales serán los artículos a modificar y sus alternativas si así lo dispusiere, por la Asamblea Universitaria.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

Agrega que el tema está en tratamiento en la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior. Le parece que es un tema importante y trascendente y, se deben corregir algunos errores que quedaron pendientes en la última modificación. Recuerda, que en esa oportunidad, por desinteligencias entre la Comisión ad hoc y el Consejo Superior, no tuvieron el tiempo suficiente como para ver cada uno de los artículos y opinar, por lo tanto, sería interesante que en esta reunión salga la Resolución designando los integrantes, para que la Comisión de esta Facultad comience a trabajar en el tema, ya que los tiempos están un poco acotados.

Del 15 al 18 de octubre de 2012, la Universidad Tecnológica será sede del Foro Mundial de Ingeniería. El último foro se hizo este año en Francia. En realidad es un foro mundial de ingeniería que hace a lo académico y tecnológico, no de empresas de ingeniería, sino que tiene que ver con la enseñanza y la educación de la ingeniería. Señala que había muchas sedes propuestas, por lo tanto, es muy importante que para este evento mundial, se haya designado la Universidad Tecnológica Nacional como sede del mismo.

Los días 26 y 27 de mayo se va a desarrollar el CONFEDI, Consejo Federal de Decanos de Ingeniería, en Mar del Plata. Señala que el CONFEDI parecería una asociación inocua, porque las resoluciones que se toman no tienen peso en el momento, sin embargo, haciendo un análisis a lo largo de los años, desde el CONFEDI, salió el libro verde de la Acreditación con los estándares, que el Ministerio de Educación lo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

tomó como tal, prácticamente sin modificaciones, es decir que hay un trabajo y un seguimiento de los temas que se resuelven. Comenta que la intención del señor Rector, es que haya una mayor participación de los Decanos de la Universidad Tecnológica, que prácticamente suman la mitad del quórum de dicha Asociación, para poder fijar posiciones, llevar proyectos y trabajar en las distintas líneas que los están afectando. Recuerda que, en la última reunión, se produjo una discusión muy acalorada sobre las incumbencias de la carrera Ingeniería Civil, versus los agrimensores, fue realmente una discusión de peso, insiste que en las reuniones de este organismo se tratan temas de importancia.

Siendo las diecinueve horas y quince minutos ingresan los consejeros Gurmendi, Kaminsky y Rohner.

Por último, los días 10, 11 y 12 de mayo se realizará la reunión de Consejo Superior.

Comenta que hubo algunos trascendidos, en cuanto a que el 2 de mayo sería asueto por el día del docente universitario, al respecto recuerda que, la Resolución del Consejo Superior N° 153/1992, establece como día del Docente Universitario de la Universidad Tecnológica Nacional el 2 de mayo en conmemoración de la muerte del Ing. Juan SABATO. No indica que es asueto nacional, simplemente se establece como día, algunos Consejos Directivos, cuando realizaron el calendario académico, lo incorporaron. En todo caso va a hablar con el señor Rector para que le den a esta resolución mayor claridad y, si es asueto que sea nacional. Aclara que, en la Regional Rosario el día 2 hay clases, no hay asueto.

El Ing. Ocampo comenta, que vio en el Acta de la reunión anterior, que no asistió ningún graduado, él no estuvo presente, pero dio el aviso, y ve que hoy también están ausentes, cree que es una cuestión para reflexionar, porque es la primera vez que ocurre una cosa así. Observó que en el Acta tampoco figura que él estuvo ausente con aviso, por lo tanto, pide que se rectifique esa cuestión y se notifique a los consejeros suplentes.

Por Secretaría se le informa que en el Acta no figuran los consejeros ausentes con aviso, queda constancia en la Planilla de Asistencia. En el Acta si figuran los consejeros suplentes que asisten. En cuanto a la notificación a los señores consejeros, en Secretaría hay dos grupos, titulares y suplentes, y, de todas las reuniones que se realizan, siempre se notifica a los dos grupos.

Pregunta a la Secretaria Académica sobre la modificación de los planes de estudio que están manejando los Secretarios Académicos de las Regionales.

La Dra. Benz responde que no le llegó ninguna información de que se esté trabajando sobre las cajas curriculares, ni de Rectorado ni de otra Regional.

El señor Decano comenta que en la reunión de Decanos informaron que iban a citar a los Directores de carrera, no para la modificación de planes, sino para ver cómo esta la carrera académica y la planta docente. Con respecto a las cajas curriculares no llegó ningún trascendido.

La Dra. Benz informa que la CONEAU organiza un taller por el tema de Acreditación. El mismo se inicia el 5 de mayo y, el proceso de acreditación de las carreras de ingeniería comienza el 9 de mayo.

Siendo las diecinueve horas y veinte minutos ingresa el consejero Calzada.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

II. PEDIDO DE TEMAS SOBRE TABLAS

El consejero Villalobos solicita tratamiento sobre tablas de las Notas FRR N°s. 3558/2011 y 3778/2011, Se votan y aprueban.

La consejera Gimenez comenta que va a solicitar sobre tablas, un tema que no se pudo tratar en el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información. El mismo está relacionado con los alumnos que terminaron de cursar el Plan 1995 y no pueden cambiarse al Plan 2008, porque el nuevo plan se está implementando en forma gradual, y no hay materias del quinto nivel habilitadas durante el presente ciclo lectivo.

Se vota y aprueba.

El señor Decano solicita tratar sobre tablas el Refrendo de la Resolución N° 650/2011.

Se vota y aprueba.

III. CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA AÑO 2011

Se vota y aprueba.

IV. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS

1. Expte. N° 017-2011: Secretaría de Asuntos Universitarios solicita Integración de la Comisión de Becas.

El Ing. Ocampo comenta que, del **Claustro No Docente** hay una única propuesta:

Señor Luis Emilio Seguer como Titular y señora Matilde Liliana Mangin como Suplente.

Se vota y aprueba.

Por el Claustro Estudiantil hay dos propuestas:

Agrupación Pueblo y Reforma

Señor Castillo Pablo y señorita Cornejo Claudia, como Titulares; y los señores Medina Diego y Vanney Leandro, como Suplentes.

Agrupación TAC

Señor Fabián M. Pérez y señorita Danalí Domínguez, como Titulares; y las señoritas Rosario Magno y Maricruz Finochetti, como Suplentes.

A la consejera Meier le parece que este Consejo tiene que aprobar la propuesta del Centro de Estudiantes, que fue acordada por la mayoría de los consejeros estudiantiles de la Facultad, tanto directivos como departamentales. Comenta que para ellos es muy importante saber cómo se asignan las becas y controlar el proceso de distribución. Aclara, que los miembros que estuvieron en la Comisión durante los últimos años, no representaron lo que expresa la mayoría en la Facultad, ya que los estudiantes por el 49% de los votos ratificó la actual conducción del Centro de Estudiantes. Además, las últimas Comisiones fueron muy cuestionadas, por la mayoría de los estudiantes, porque no se entiende cómo se designan los becarios, o por qué, ciertos estudiantes tienen privilegios sobre las pasantías también, y es totalmente ilógico, que se excluya la Presidencia del Centro de Estudiantes de la Comisión



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

de Becas. Tampoco se entiende por qué este Consejo el año pasado votó la propuesta de Pueblo y Reforma, en qué se basó para hacer esa votación, teniendo en cuenta que los estudiantes hace cinco años que eligen otra cosa para la Facultad, y vienen ratificando la actual conducción del Centro de Estudiantes con el 49% de los votos, y con el 53% de los votos en las elecciones de Consejo. Sin embargo, el Consejo sigue votando las propuestas de Pueblo y Reforma, el Secretario de Asuntos Universitarios es de Pueblo y Reforma, y, la mayoría de las cosas son de Pueblo y Reforma. Realmente le parece antidemocrático y cree que el Consejo Directivo no puede ignorar la voluntad la mayoría de los estudiantes, insiste que le parece ridículo que los miembros de la Comisión de Becas de la Facultad no sean de la Presidencia del Centro de Estudiantes, y repite que la propuesta que presentan desde el Centro de Estudiantes es la que representa la voluntad de la mayoría de los compañeros de la Facultad.

La consejera Gimenez dice que presentan propuestas como Centro de Estudiantes y, en lo que va del año, no hubo una sola reunión del Centro de Estudiantes como para que se pueda hacer una propuesta en forma conjunta. Aclara que la agrupación Pueblo y Reforma tiene la vicepresidencia, porque es la segunda fuerza, sin embargo, no fueron convocados para tratar el tema de hoy, que es presentar integrantes para conformar la Comisión de Becas. Señala que a ellos no les sorprende esta forma de trabajar del TAC, ellos creen que por ser la conducción del Centro de Estudiantes pueden redactar y proponer en nombre del Centro, y esa no es la realidad, porque no sacaron el 50% de los votos, por ese motivo la agrupación Pueblo y Reforma hizo otra propuesta, la presentó al Consejo, y los consejeros definirán. Agrega que todas las reuniones de la Comisión de Becas son abiertas, por lo tanto, pueden participar todas las personas que quieran, además ella trabaja en la Secretaría de Asuntos Universitarios de la Facultad, de donde depende la Comisión de Becas, y nunca fue nadie del Centro de Estudiantes a participar. Sin embargo, todos pueden ver los carteles donde se quejan y denuncian que las cosas son oscuras, pero cuando se hace la reunión, el primer miércoles de cada mes, donde se informan todos los temas relacionados con la Secretaría, no hacen la denuncia allí, que ese sería el ámbito apropiado para hacerlo. Es cierto que la mayoría de los estudiantes los votaron, pero la democracia pasa por otro lado. Reitera que a ellos no los convocaron y también representan a una parte de los estudiantes.

La consejera Meier recuerda que la consejera Gimenez reconoció en el Consejo Directivo que no se publican en ningún lado las fechas de reuniones de la Comisión de Becas, y, cuando dice que nunca fueron convocados para una reunión del Centro de Estudiantes, también está mintiendo, porque cuando los convocaron no asistieron.

Se vota y aprueba la propuesta de la agrupación Pueblo y Reforma.

El Ing. Ocampo ve que históricamente en el Consejo, el mayor tiempo que se distrae es en el debate de las diferencias entre los estudiantes, propone, que cuando se trabaje en el tema de la modificación del Estatuto, se resuelva de una vez por todas las cuestiones de los Centros de Estudiantes, que es la más



irregular que tiene la Facultad, con esto da por terminado el tema, y repite, que el Consejo no es el ámbito para esas discusiones, los estudiantes deben traer el tema resuelto.

El señor Decano observa que faltan las propuestas de los Claustros Docentes y Graduados.

El Ing. Ocampo solicita, como consejero graduado, que le den tiempo para consensuar la propuesta con los demás consejeros del claustro.

El señor Decano propone, si es una propuesta única, que se la acerquen y la agrega a la Resolución.

2. Expte. N° 018-2011: Ing. Jorge Alberto Saenz, solicita licencia con goce de haberes para visitar empresas de España, con fines de actualización académica, en temáticas relacionadas con la asignatura que dicta.

El Ing. Ocampo explica que el Ing. Saenz pide licencia con goce de haberes para visitar empresas de España. La Comisión hizo un pase, solicitando al Departamento Ingeniería Eléctrica que remita al seno de la Comisión el aval correspondiente a dicho pedido, para dar una respuesta a la solicitud.

3. Expte. N° 019-2011: Ing. Juan Salerno, solicita licencia con goce de haberes para visitar empresas de España, con fines de actualización académica, en temáticas relacionadas con la asignatura que dicta.

El Ing. Ocampo explica que tiene el mismo pase que el expediente anterior.

4. Expte. N° 020-2011: Ing. Pablo Jorge Bertinat, para participar de actividades de capacitación en la Fundación Heinrich Böll, en la ciudad de Santiago de Chile.

El Ing. Ocampo explica que tiene el mismo trámite que el expediente anterior.

5. Expte. N° 026-2011: Ing. Rodolfo Maggi, solicita licencia por cargo de mayor jerarquía.

El Ing. Ocampo

El Ing. Ocampo explica que Ing. Rodolfo Maggi, solicita licencia por cargo de mayor jerarquía, en este caso la Comisión resuelve: dar curso favorable al pedido.

Se vota y aprueba.

6. Expte. N° 035-2011: Dpto. IQ, rechaza por improcedente la presentación realizada por el Ing. Esteban Santantino, referente al concurso interno de la asignatura “Integración V”.

El Ing. Ocampo explica que el Expediente fue iniciado por el Director del Departamento Ingeniería Química, Ing. Edgardo Martín, relacionado con la presentación realizada por el Ing. Esteban Santantino, sobre el concurso interno de la asignatura Integración V. La Comisión resolvió tomar la posición que aconseja el Asesor Letrado, en cuanto a que los Jefes de Trabajos Prácticos, que están en este momento en el cargo, continúen como docentes interinos y se llame en forma urgente a concurso para cubrir la vacante.

El consejero Rhoner solicita al Ing. Ocampo que amplíe un poco el tema.

El Ing. Ocampo responde que la Comisión analizó las actuaciones iniciadas en el Departamento Ingeniería Química, por las cuales rechaza por improcedente la presentación realizada por el Ing. Esteban



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Santantino, referente al concurso interno de la asignatura “Integración V”, que quedó vacante por el fallecimiento del Ing. Garibaldi. Luego de evaluar los elementos obrantes en el Expediente, se decidió tomar como resolución de Comisión el dictamen producido por el Asesor Legal de la Facultad, que expresa: “Que atento a la solicitud de dictamen sobre el tema de referencia requerido a esta Asesoría Letrada debemos manifestar que frente a la presentación efectuada ante el Consejo Departamental de Ingeniería Química por parte del Ing. Qco. Esteban Santantino, el rechazo que dicho Consejo hiciera de tal presentación mediante la Resolución N° 01/11 de fecha 5 de abril de 2011 y la necesidad de cubrir interinamente la cátedra Proyecto de Plantas – Integración I - que dejara vacante el Ing. Héctor Santiago Garibaldi como consecuencia de su lamentable deceso; entendemos lógico y conveniente que ello acontezca a través de aquellos que cumplen funciones de Jefe de Trabajos Prácticos quienes como auxiliares docentes les asiste el derecho por su desenvolvimiento, trayectoria y antigüedad a ocupar interinamente la cátedra a la que venimos haciendo mención, cosa que no afecta momentáneamente a otros aspirantes que oportunamente ocupen en forma definitiva la materia que se halla en discusión.”

El señor Decano dice que la Asesoría Legal considera conveniente: designar a los Jefes de Trabajos Prácticos como profesores a cargo de la materia, hasta tanto se sustancie el concurso correspondiente. Propone agregar un párrafo: “Solicitar al Consejo Departamental de Ingeniería Química adecuar el Reglamento Interno de Concurso a las reglamentaciones existentes en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.”

La consejera Meier dice que, a partir de varias bajas que se dieron en el Departamento, se discutió mucho la elección de los suplentes que quedarían hasta tanto se llame a concurso abierto. Esta cátedra es la que presentó más debate; paralelamente, el Consejo Departamental hizo una evaluación de antecedentes, para designar los docentes interinos hasta la sustanciación del concurso definitivo. Esto deja en evidencia la necesidad de llamar urgente a concursos abiertos, en las cátedras que se produjeron vacantes, porque se arma mucha discusión, que no está mal la discusión, el problema es que no se termina de resolver.

El señor Decano dice que eso es justamente lo que la Comisión está proponiendo.

La consejera Kaminsky dice que, como hay dos Jefes de Trabajos Prácticos a cargo de la cátedra y, por lo que entiende, los van a nombrar como titulares interinos a ambos, opina que tienen que considerar el tema de la antigüedad en la cátedra, no sabe si están en igualdad de condiciones, para nombrarlos a los dos.

El señor Decano dice que eso lo define el Consejo Departamental.

Se vota y aprueba.

7. Expte. N° 037-2011: Conformación Comisión ad hoc para revisión y modificación del Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

El Ing. Ocampo comenta que en el Expediente hay un proyecto de resolución, con el cual acuerda la Comisión. La integración de la misma se hará con dos representantes de cada Claustro. Agrega que cada Claustro deberá hacer la propuesta correspondiente, cree que sería conveniente conformar la Comisión en esta reunión para que puedan empezar a trabajar.

El señor Decano dice que sería interesante que se resuelva hoy. Propone, para evitar la discusión que se hizo anteriormente, que del Claustro Estudiantil se designe un integrante de la agrupación Pueblo y Reforma y otro de la agrupación TAC; en el caso del Claustro No Docente propone que estén el consejero Titular y el Suplente. Señala que esta es una Comisión ad hoc del Consejo Directivo, que tendrá a su cargo el análisis de las modificaciones del Estatuto Universitario. También se sugiere a los Departamentos, que tomen el tema, lo analicen y envíen las propuestas a esta Comisión. Si dentro de la Comisión hay acuerdo, se hará un solo texto de modificación, pero si existen dos opiniones, se planteará una modificación de mayoría y otra de minoría. Esa es la función de esta Comisión, luego da conocimiento al Consejo Directivo y se eleva a la Comisión ad hoc del Consejo Superior, donde analizarán las propuestas de todas las Regionales. Insiste que si los nombres se pueden dar hoy sería mejor, y si no los hacen llegar por Mesa de Entradas de modo tal que pueda sacar la resolución ad referendum del Consejo Directivo.

La consejera Gimenez pregunta si debe estar conformada por consejeros directivos.

El señor Decano responde afirmativamente.

La consejera Gimenez propone al señor Leandro Vanney.

Por el Claustro Docente se proponen los Ings. Kaminsky y Villalobos.

Por el claustro Graduados se proponen los Ings. Reyes y Ocampo.

Por el claustro No Docente se proponen las Sras. Mangin y Rizzo.

Queda pendiente la propuesta de la agrupación TAC.

Se votan y aprueban el proyecto de resolución y los integrantes propuestos.

VI. COMISIÓN DE ENSEÑANZA

1. Expte. N° 014-2011: Secretaría Académica remite solicitudes de Extensión de Validez de los Trabajos Prácticos, Ciclo Lectivo 2011.

El Ing. Villalobos explica que la Comisión estuvo analizando e hicieron la siguiente propuesta para no dejar a nadie afuera. Una resolución para los alumnos que terminaron de cursar la carrera y, para los alumnos que no terminaron de cursar la carrera, hacer una resolución y enviar a los Directores de los Departamentos Académicos, para que analicen las estrategias académicas que tiendan a encontrar solución a los problemas planteados por los alumnos, en un plazo no mayor a cinco días, a fin de elevar al Consejo Superior.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

El consejero Rohner dice que eso no es lo que se resolvió en Comisión, no se habló de mandarlo a los Departamentos. Agrega que cuando se retiró se había levantado la sesión, no puede ser que se queden uno o dos consejeros y modifiquen lo resuelto por la Comisión.

La consejera Gimenez le responde que no modificaron nada. Ella llegó más tarde y le dijeron que habían quedado en hacer los dos anexos. Lo que ocurre es que en la carrera Ingeniería Civil la mayoría de los alumnos piden por la asignatura Instalaciones Eléctrica y Acústica, entonces, desde el Departamento están analizando la posibilidad de abrir una comisión para que esos alumnos la cursen y terminen de hacerlo este año; con el acuerdo de los alumnos, los tutores se están reuniendo y viendo de resolver esos casos, qué pasa, si se resuelve hoy, lo mandan al Consejo Superior y se aprueba, estos alumnos pierden la posibilidad que está elaborando el Departamento para poder rendir esta asignatura.

La Dra. Benz aclara que de 20 pedidos de extensión de validez de trabajos prácticos, 16 están referidos a esa materia. En virtud de eso, el Departamento empezó a analizar la situación, hablaron con el profesor de teoría, también lo hicieron con el Jefe de Trabajos Prácticos y están elaborando una estrategia para darle un respaldo que sea valioso y ayude a los alumnos a superar la dificultad que les representa hasta ese momento la materia, con lo cual, de acuerdo a lo conversado hasta ahora, los alumnos tendrían la posibilidad de regularizar y rendir en el término del año. Tal vez a estos alumnos, una extensión no les resulte tan valiosa, porque ellos necesitan otro tipo de respaldo.

La consejera Gimenez dice que la Comisión estuvo charlando de hacer un anexo aparte, entonces, previo a armar ese segundo anexo y enviarlo al Consejo Superior, ver estos casos, y analizar las posibles salidas. En cuanto al resto, propone, separarlo en niveles, no enviarlos a todos juntos, que es lo que se viene haciendo en los últimos tiempos, porque el Consejo Superior no aprueba un anexo donde haya alumnos con una materia vencida del primer nivel. Si mandan un anexo único, sin separarlo por niveles, tienen el no para todos.

A la consejera Kaminsky le parece bien que lo separen por niveles, pero si este es un caso particular, que le están buscando la solución, para que el Departamento le arme un curso con el trabajo práctico correspondiente y en el transcurso del año tengan el examen final, entonces que se saquen esos alumnos del anexo II, pero que se incluyan todos los demás que están solicitando una extensión de regularidad, los casos analizados previamente y hablados con los alumnos, los que los tutores creyeron que era conveniente otorgarles la extensión de la regularidad. Eso lo habían charlado, no entiende por qué están cambiando ahora los despachos, repite que en la reunión del martes no se habló esto.

El consejero Rohner dice que la consejera Gimenez llegó cuando había terminado la reunión, por lo tanto, no puede venir hoy y cambiar todo.

La consejera Meier recuerda que el despacho de mayoría de la Comisión fue: enviar al Consejo Superior una resolución con los alumnos que terminaron de cursar la carrera; otra con los alumnos que están cursando los niveles superiores, y por último, los casos en los cuales están pidiendo extensión de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

regularidad en materias de años inferiores. Esa era la propuesta de la Comisión de Enseñanza, por lo tanto, habían tomado un criterio para plantearlo en la reunión de Consejo, después la clasificación, podría hacerla los Departamentos Académicos. Aclara que la idea de la Comisión era dividirlo, de hecho Mecánica y Química se dividieron en esas categorías.

La consejera Gimenez dice que tal vez lo explico mal, pero la idea es darle cinco días a los Departamentos que no resolvieron, como ser: Ingeniería Civil, Ingeniería en Sistemas e Ingeniería Eléctrica, que según tiene entendido, los vieron los tutores de los Departamentos; el resto de los casos que ya están analizados no irían a los Departamentos, por lo tanto, como no está terminado hoy, no pueden aprobar el anexo, pero además, ese anexo que tienen que confeccionar que lo hagan separado por niveles: 4to. y 5to. nivel, y los años inferiores.

La Dra. Benz recuerda que el año pasado el Consejo Superior aprobó 5to. año nada más.

El señor Decano dice que quedaría de la siguiente manera: una resolución para los alumnos que terminaron de cursar, y, para el anexo II: aquellos Departamentos que han solicitado que se revea el tema, darles cinco días para que envíen la información.

Se vota y aprueba.

El Ing. Villalobos solicita tratar en forma conjunta los puntos: 2, 3, 4 y 5 del temario por ser todos de la misma temática.

Se aprueba.

2. Expte. N° 022-2011: Dpto. ISI, propone programa analítico de la asignatura: Simulación, Plan 2008; 3. Expte. N° 023-2011: Dpto. ISI, propone programa analítico de la asignatura: Teoría de Control, Plan 2008; 4. Expte. N° 024-2011: Dpto. ISI, propone programa analítico de la asignatura: Administración de Recursos, Plan 2008; 5. Expte. N° 025-2011: Dpto. ISI, propone programa analítico de la asignatura: Investigación Operativa, Plan 2008.

El Ing. Villalobos explica que son programas analíticos de distintas asignaturas de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, Plan 2008, los mismos cuentan con el aval del Consejo Departamental. La Comisión de Enseñanza propone la aprobación de los programas analíticos de las asignaturas: Simulación, Teoría de Control, Administración de Recursos e Investigación Operativa de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, Plan 2008.

Se votan y aprueban.

6. Expte. N° 036-2011: Área Posgrado, solicita convalidar lo actuado por el alumno Federico Colombo, de la Licenciatura en Comercialización quien no cumple con los requisitos de la Resolución del CD N° 440/2006.

El Ing. Villalobos explica que el alumno Federico Colombo de la Licenciatura en Comercialización, no cumple con el régimen de correlatividades de dicha carrera, ya que rindió la asignatura Logística de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

segundo año, el 05/03/2008 y la asignatura Análisis Cuantitativo de primer año el 12/05/2008. La Comisión de Enseñanza propone avalar lo actuado.

Se vota y aprueba.

7. DIPLOMAS

FRR N° 3578/2011

El Ing. Villalobos lee la nómina de solicitudes de diplomas:

Analista Universitario de Sistemas

CONSOLO, Milva Rosa

CAVAGNA, Alejandro

BELTRAMONE, Valeria Cristina

ANELLI, Alicia Beatriz (*)

PETRICH, Alenca Adriana

MOSCHIN, Demián Horacio

Ingeniería en Sistemas de Información

TURINETTO, Miguel Ángel

EGUINOA ARTEAGA, Inés

PADUÁN, Marcelo Efraín

SANTECCHIA, Maximiliano Andrés (*)

PEROTTI, Arcadio Miguel

FORCONI, Carina Pilar (*)

MILÁN, José Luis (*)

SUÁREZ, Daniel (*)

FIGLIORE, Pablo Andrés (*)

Técnico Universitario en Química

AGÜERO, Ivana

AGUILAR, María Viviana (*)

CRAVERO, Sandra Daniela

Ingeniería Química

POGGI, Marianela Carla (*)

RAIMONDI, Germán Ariel

BEHR, Carolina Anabel (*)

SANCHO, Ivana María

Ingeniería Mecánica

FANELLI, Fernando (*)

DI PAOLO, Andrés Iván



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

DI PAOLO, Pablo Ignacio (*)

LIVA, Darío Víctor (*)

Ingeniería Civil

MATTALIA, Valeria Edith (*)

JUZEFISZYN, Marcos

RODRÍGUEZ, Víctor Sebastián (*)

Licenciatura en Gestión de Negocios Agroalimentarios

GARCÍA, Marcelo Oscar (*)

Especialista en Docencia Universitaria

CAVALLO, Marcela Analía

Duplicado de Diploma

MADRID, Félix Alberto

Se votan y aprueban en primer término las excepciones, luego se votan y aprueban las solicitudes de diplomas.

8. DIPLOMAS CEMP

FRR N° 3577/2011

El Ing. Villalobos lee la nómina de solicitudes de diplomas:

Tecnicatura Superior en Acuicultura y Procesamiento Pesquero

VELÁZQUEZ, Guillermo

GÓMEZ, Emmanuel Gastón

OTERO, María Agustina

CATELLANI, Damián

ENFERREL, Fabián

Tecnicatura Superior en Medio Ambiente Marino Costero

FERREYRA, Cristian

CARDONA, Yanina

NICOLETTI, Lisandro Atilio

MUÑOZ, Walter David

GALARZA, Sixto Martín

SOSA, Andrea Noelia

FELTAÑO, Fernando Javier

KAMLOFSKI, Cesar Alejandro

LACORTE, Héctor Albino

MIÑARRO, Alejandro

MOREL, Rodolfo Daniel



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario
MARTÍNEZ, Orlando Marcelo

LARUCHIA, Marcelo Ariel

GRIPPO, Aníbal José

ZAMORANO, José Marcos

ENFERREL, Juan Enrique

OJAS, Hugo Luis

PALERMO, Adriana Elsa

PERALTA, Mario Alberto

CHILIGUAY, Julio Walter

FERNÁNDEZ, Roberto Ricardo

ESTECHE, Omar Aníbal

Tecnicatura Superior en Administración Portuaria

CANALE, Diego Hernán

Tecnicatura Superior en Sistemas Informáticos

BRUNACCI, Cristian Ariel

Se votan y aprueban las solicitudes de diplomas.

9. EQUIVALENCIAS

FRR N° 676/2011

El Ing. Villalobos lee la nómina de solicitudes de equivalencias:

RIBERO, Joel Alexis

SILVA, Daniel Alberto

TABARES, Juan Manuel

CORLETA, Martín

PELLEGRINO, Gabriel Alberto

Se votan y aprueban.

FRR N° 3537/2011

El Ing. Villalobos lee la nómina de solicitudes de equivalencias:

ROSKOPF, Chistian

GARCÍA ESCALADA, Bruno Andrés

VILLAFañE, Lucas

MASSAGLIA, Enzo Jesús

BARÓ GRAF, Lionel Martín

HERNÁNDEZ, Roberto Adrián

CAMPOS, Rodrigo Emanuel

PEREYRA, Gabriel



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario
IMHOOF, Lucas Emanuel

Se votan y aprueban.

10. EXCEPCIONES VARIAS

FRR N° 2893/2011

El Ing. Villalobos explica que la alumna Verónica Acuña de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, solicita excepción a lo establecido en el artículo 5.2.1 de la Ordenanza N° 908. La Comisión de Enseñanza propone hacer lugar a lo solicitado.

Se vota y aprueba.

VII. TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS

1. EXCEPCIONES VARIAS

FRR N° 3558/2011

El Ing. Villalobos explica que el alumno Héctor Rodolfo Rueda, de la carrera Licenciatura en Comercialización solicita se le permita recursar la asignatura Logística, por haber perdido la regularidad en la misma, por lo tanto, habría que restituir la condición de alumno regular.

Se vota y aprueba.

2. DIPLOMAS

FRR N° 3778/2011

El Ing. Villalobos lee la nómina de solicitudes de diplomas:

Analista Universitario de Sistemas

CRISPINO, Fernando Adolfo

NISI, María José

MUGUERZA, Sebastián (*)

Ingeniería Eléctrica

BELLOCCHIO, Carlos Lucas (*)

Ingeniería Civil

ARAYA, Fabián Alberto (*)

Licenciatura en Comercialización

COLOMBO, Federico

Licenciatura en Tecnología Educativa

BOZALONGO, Miriam Beatriz (*)

Ingeniería Laboral

LUCIONI, Eldo José

Maestría en Docencia Universitaria

PETRONE, Elisa Norma (*)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Se votan y aprueban en primer término las excepciones, luego se votan y aprueban las solicitudes de diplomas.

3. FRR N° 3773/2011

La consejera Gimenez lee la nota dirigida al Presidente del Consejo Directivo:

Por medio de la presente le solicitamos dar tratamiento en el seno del Consejo Directivo que usted preside, al siguiente pedido que pasamos a detallar:

Visto que los alumnos que han terminado de cursar la carrera Ingeniería en Sistemas de Información (Plan 95) y que desean cambiarse al plan 2008 en la actualidad no pueden hacerlo.

Que al estar implementándose el plan 2008 en forma gradual, desde el alumnado no permiten que dichos alumnos se cambien de plan, alegando que no existen comisiones del 5to. nivel durante este ciclo lectivo.

Considerando:

Que son varios los alumnos que han terminado de cursar la carrera y solicitan cambiarse del plan 1995 al 2008, en las mismas condiciones que están aprobadas en la actualidad por nuestro Consejo Directivo, a detallar: solicitar el cambio de plan por mesa de entradas, rendir el complemento de física II y cursar la materia Ingeniería de Software en el segundo cuatrimestre de este año.

Por ello se solicita:

Artículo 1°.- Se permita, en el presente ciclo lectivo 2011, el cambio de plan a los alumnos de Ingeniería en Sistemas de Información que han terminado de cursar la carrera.

Artículo 2°.- Que el pedido sea realizado en forma voluntaria y personal, de acuerdo a lo establecido.

La Dra. Benz pregunta si los alumnos que terminaron de cursar rindieron las materias de quinto año.

La consejera Gimenez responde que no se recibieron, sino que terminaron de cursar.

La Dra. Benz comenta que el Departamento Ingeniería en Sistemas planteó la implementación del plan 2008, durante este año se está dictando aún el 5to. año del plan 95, y 4to. año del plan 2008, por lo tanto, no se ha dictado ninguna asignatura correspondiente al 5to. año del Plan 2008, con lo cual, si el alumno terminó de cursar y quiere rendir, sólo puede hacerlo con las materias de 5to. año del plan 95.

La consejera Gimenez dice que las materias son totalmente homólogas.

La Dra. Benz responde que no le pueden dar equivalencias de asignaturas que todavía no se dictaron, como en este caso, con lo cual tendría que averiguar, pero existe la posibilidad que, si el alumno quiere presentarse a rendir antes del 2013, no va a poder inscribirse a examen en las materias de 5to. del plan 2008.

La consejera Gimenez comenta que el Consejo Departamental de Sistemas conoce el tema porque hay alumnos que han ido a plantear el problema, por lo tanto, propone que quede en Comisión para que se hagan las averiguaciones correspondientes. Señala que la única diferencia entre los dos planes es la materia Ingeniería de Software del cuarto nivel y Física II del segundo nivel, entonces, si el alumno



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

terminó de cursar toda la carrera, y hace esa materia del cuarto nivel, que se dicta en el segundo cuatrimestre de este año, y aprueba Física II, puede recibirse con el plan 2008, lo cual beneficia al alumno, porque se recibe con el último plan y no tiene que esperar hasta el año que viene para hacer esta materia, esa es la razón por la cual presentaron el tratamiento sobre tablas.

La Dra. Benz tiene entendido que la asignatura Ingeniería de Software es electiva para el plan 95, por lo tanto, de acuerdo al plan de transición que aprobó el Consejo Departamental, este año se dicta: cuarto año del plan 2008, tercero, cuarto y quinto año del plan 95, el año que viene se va a dictar quinto año del plan 2008 y va a coincidir con cuarto y quinto año del plan 95, eso es lo que comprendió de la resolución del Consejo Departamental.

El consejero Rohner dice que sería importante contar con la opinión por escrito del Departamento Sistemas.

El señor Decano propone que quede en Comisión y vaya a consulta al Departamento Sistemas.

Se vota y aprueba dejarlo en Comisión.

4. REFRENDO RESOLUCIÓN DE DECANO N° 650/2011

La Dra. Benz explica que la Resolución de Decano está relacionada con el programa de implementación de la Ordenanza N° 1150, Plan 2008 de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, y de transición académica del diseño curricular plan 1995. La misma está basada en la resolución adoptada por el Consejo Departamental de Sistemas. A continuación lee la parte resolutive de la misma:

Artículo 1°.- Implementar a partir del ciclo lectivo 2012, el quinto nivel del diseño curricular correspondiente a la Ordenanza N° 1150.

Artículo 2°.- Habilitar la inscripción al cursado de asignaturas correspondientes al Diseño curricular – Ordenanza N° 795/95 para alumnos de las cohortes 2007 y anteriores, que registren como máximo una demora de dos ciclos lectivos en el avance de la carrera, según el siguiente detalle:

- Ciclo lectivo 2012: Asignaturas del cuarto y quinto nivel del Diseño Curricular – Ordenanza N° 795/95.
- Ciclo lectivo 2013: Asignaturas del quinto nivel del Diseño Curricular – Ordenanza N° 795/95.

Artículo 3°.- Establecer que los alumnos de las cohortes 2007 y anteriores podrán mantenerse en el Diseño Curricular Ordenanza N° 795/95, siempre y cuando reúnan los requisitos indicados en el artículo 5.2.1., de la Ordenanza N° 908 que les autorice para el cumplimiento a lo establecido en el artículo 2°.

Artículo 4°.- Dejar establecido que los alumnos de las cohortes 2007 y anteriores, que no cumplimenten lo estipulado en el artículo 3°, deberán continuar sus estudios por el Diseño Curricular Ordenanza N° 1150.

Artículo 5°.- Habilitar durante el ciclo lectivo 2011, en forma excepcional, por única y última vez, la inscripción al cursado de la asignatura Física correspondiente al Diseño Curricular Ordenanza N° 795 a



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

los alumnos de la cohorte 2007 o anteriores, que habiendo obtenido la condición de regular en esta asignatura con anterioridad, la hubiesen perdido por el motivo que fuere.

Artículo 6º.- Regístrese, comuníquese, elévese copia de la presente al Consejo Directivo para su correspondiente refrendo. Cumplido, archívese.

La consejera Meier comenta, que después de la reunión de Consejo Departamental, estuvieron estudiando el plan de transición, y el tema son los alumnos que se retrasan que, en su momento, cuando se cambió el plan de estudios, el Consejo Directivo resolvió: que a todos los estudiantes de la Facultad, se les iba a respetar el plan de estudios con el que ingresaron. Ese plan de transición es positivo en el sentido, que este año, en el segundo cuatrimestre se da Física, y además, les da un año de posibilidad de retraso a los estudiantes, pero no contempla a otro grupo importante de compañeros, a los cuales se les puede vencer la regularidad por rendir cuatro veces mal, ese sería el caso más genérico, o que todavía no han aprobado Física del Plan 95 y, el año que viene o el siguiente, se les cae la regularidad, con lo cual se verían obligados a cambiarse de plan y no se estaría cumpliendo con lo que resolvió el Consejo Directivo en su momento, de respetar el plan de estudios con el que ingresaron. Le parece que, en general, el plan de transición está bueno, excepto el artículo 4º de la resolución del Departamento, que obliga a cursar en el plan de estudios 2008 a todos los estudiantes que no cumplan con las condiciones.

El señor Decano entiende que esa discusión se hizo en el Departamento Sistemas, el plan fue aprobado por el Consejo Departamental, y, la resolución de Decano, no afecta el espíritu de la Resolución del Consejo Departamental. Agrega que esta resolución debe ser elevada al Consejo Superior y luego a la CONEAU, porque uno de los cuestionamientos que hace justamente este organismo, es que no existe por escrito un plan de transición, se viene llevando en los hechos, pero no hay un programa taxativo como corresponde.

La consejera Gimenez pregunta por qué se trata sobre tablas y no lo analizan.

El señor Decano responde que hoy termina el plazo para la entrega de documentación a la CONEAU y habría que pasarlo a Buenos Aires, esa es la justificación.

La consejera Gimenez dice que es cierto lo que plantea la consejera Meier. Este Consejo aprobó un plan de transición, y la resolución decía que se le respetaba al alumno el plan con el que había ingresado, de acuerdo a lo que dice la Resolución, este año, en el segundo cuatrimestre se va a dar Física; en el plan 95, ésta era una materia de 2do.año y, en el plan 2008, son dos materias, una en 1ero. y otra en 2do. año. Entonces, un alumno que hoy está cursando 4to. año, y rinde por cuarta vez mal Física del plan 95, vuelve al inicio, porque el año que viene tiene que hacer Física I, del primer nivel y, el siguiente, Física II del segundo nivel, y además, hay que tener en cuenta todas las materias que son correlativas de Física. Le parece correcto que se apruebe un plan de transición, pero también tienen que contemplar los problemas que pueden llegar a tener estos alumnos.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

El señor Decano recuerda que todas las resoluciones pueden tener excepciones y este Consejo las puede avalar, llegado el momento lo analizarán.

La Dra. Benz aclara que esta resolución fue enteramente confeccionada en base a la resolución de Consejo Departamental, que trató este tema. Ellos lo analizaron, tanto en Comisión de Enseñanza como en el Consejo, y fue lo que propusieron. Aparte la intención es tratar de contemplar al máximo todas las posibilidades. Hay que tener en cuenta que son alumnos de primer año del plan 95, en el 2007; a partir del 2008 todos los alumnos ingresaron con el nuevo plan. Lo que propone el plan de transición es justamente facilitar un atraso en dos niveles, por eso se están dictando simultáneamente con el plan 2008, dos niveles anteriores del plan 95, cuarto y tercero.

A continuación lee los considerandos de la Resolución 650/2011:

Que el artículo 1° de la Ordenanza N° 1095/07 establece el dictado del diseño curricular según Ordenanza N° 1150, a partir del ciclo lectivo 2008 para los ingresantes a la mencionada carrera en forma obligatoria, sustituyéndose en años sucesivos y consecutivos, los niveles de estudios del plan Ordenanza N° 795/95.

Que en la Facultad Regional Rosario el diseño curricular Ordenanza N° 1150 se ha implementado en forma progresiva de acuerdo a lo establecido en el artículo 1° de la Resolución N° 1095/07, según el siguiente cronograma:

- Ciclo lectivo 2008: Implementación del primer nivel del diseño curricular Ordenanza N° 1150, coexistiendo con el dictado de asignaturas del primer nivel del diseño curricular Ordenanza N° 795/95.
- Ciclo lectivo 2009: Implementación del segundo nivel del diseño curricular Ordenanza N° 1150, coexistiendo con el dictado de asignaturas del primer y segundo nivel del diseño curricular Ordenanza N° 795/95.
- Ciclo lectivo 2010: Implementación del tercer nivel del diseño curricular Ordenanza N° 1150, coexistiendo con el dictado de asignaturas del segundo y tercer nivel del diseño curricular Ordenanza N° 795/95.
- Ciclo lectivo 2011: Implementación del cuarto nivel del diseño curricular Ordenanza N° 1150, coexistiendo con el dictado de asignaturas del tercero y cuarto nivel del diseño curricular Ordenanza N° 795/95.

Que los ingresantes 2007 están cursando en el presente ciclo lectivo, el 5to. nivel del diseño curricular Ordenanza N° 795/95.

Que el artículo 3° de la Ordenanza N° 1095/07 establece que cada Facultad Regional por resolución expresa del Consejo Directivo respectivo propondrá al Consejo Superior el plan de transición académico que permita incorporar a los alumnos del plan anterior al Diseño Curricular de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información aprobada por Ordenanza N° 1150.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

Que es necesario considerar en el marco de la presente propuesta de transición académica estrategias para posibilitar que los alumnos ingresantes 2007 y de cohortes anteriores, encuadrados en el diseño curricular Ordenanza N° 795/95, y que tengan una demora de hasta dos años en el desarrollo de la carrera, puedan completar sus estudios dentro del plan con el cual iniciaron su carrera.

La consejera Meier señala que el tema es que se vencen las regularidades y se puede rendir cuatro veces mal, por lo tanto, mientras no se resuelva esto, hay una camada de estudiantes que se van a ir retrasando y van a volver a primer año con Física I y Física II, y se van a ver obligados a cambiar de plan.

El consejero Rohner dice que ante la eventualidad que aparezca un caso como el que planteó la consejera Meier, se flexibilizará, como dijo el señor Decano, y se tramitará una excepción.

El Ing. Ocampo apoya el proyecto y propone que se pase a votación.

Se vota y aprueba. Los consejeros: Forconi, Gimenez y Meier votan por la negativa.

- - - No habiendo más temas para tratar, y siendo las veinte horas y treinta minutos, se levanta la sesión. -
